Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091018-75c358-19028386
2023-03-21T09:16:34-05:00 - Pagina 1 de 49

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	12 01 23 A	30 01 23
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI []	NO [x]
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	13%	0%

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
DEPENDENCIA	SUBDIRECCION LOCAL DE SUBA
CARGO	SUBDIRECTOR LOCAL
LOCALIDAD	SUBA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ELENA PATRICIA GUTIERREZ ORTIZ LIDER DEL PROYECTO 7770- VIVIANA LUCERO HERNANDEZ ARDILA – APOYO FINANCIERO

Datos del contrato supervisado e intervenido

OBJETO DEL CONTRATO	BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL INTERDISCIPLINARIA PARA PERSONAS MAYORES, A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL CENTRO DÍA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7770 “COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTÁ CUIDADORA E INCLUYENTE” DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NUMERO DE CONTRATO	8992-2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	09/11/2022
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	02/11/2022
CONTRATISTA	FUNDACION FORO CIVICO
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	830044030-1
VALOR INICIAL	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($452.183.265) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de CUATROCIENTOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($406.964.938) M/CTE correspondiente al 90% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091018-75c358-19028386
2023-03-21T09:16:34-05:00 - Pagina 2 de 49

	CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS ($45.218.327) M/CTE correspondiente al 10%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.	
MODIFICACIONES AL CONTRATO		
PLAZO INICIAL	5 MESES	
FECHA ACTA DE INICIO	12/01/2023	
PRORROGAS	NO	
FUENTE DE FINANCIACIÓN	RECURSOS DISTRITO	
PERIODO CERTIFICADO	ENERO 2023	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PORCENTUAL	FINANCIERA
	13%	0%

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El operador cumple con las obligaciones contractuales sin ninguna novedad para el periodo del informe

BITACORA DE ACTIVIDADES:

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
1.Conocer a cabalidad los estudios previos, anexos y formatos, anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio	El operador conoce cada uno de los soportes solicitados en esta obligación.	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - / Obligaciones generales/Obligación 1
2. Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993.	El operador cumplió durante el periodo de ejecución del convenio 8981/2022 del 30 al 31 de diciembre de 2023, los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993, anexan certificado.	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - / Obligaciones generales/Obligación 2
3.Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexo Técnico, Invitación Publica, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio	El operador durante el periodo reportado cumplió de todos los recursos físicos, técnicos y humanos solicitados según el anexo técnico.	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones generales /Ver Obligación 3
4. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del convenio y las modificaciones si las	No aplica para el periodo	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 -

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091018-75c358-19028386
2023-03-21T09:16:34-05:00 - Pagina 3 de 49

hubiera conjuntamente con el interventor y/o supervisor del mismo.		/Obligaciones generales /Ver Obligación 4
5.Suministrar al Interventor y/o supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones	Durante el periodo reportado el operador dio cumplimiento a todas las solicitudes, aclaraciones al supervisor del convenio	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones generales /Obligación 5
6.Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión	Durante el periodo reportado el operador acato cada una de las observaciones impartidas por el supervisor.	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones generales /Obligación 6
7.Pagar los salarios y/o honorarios a las y los asociados y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la tabla de honorarios aprobada por la SDIS e incorporada en la estructura de costos del presente convenio	El operador aporto los respectivos soportes de pago de honorarios al talento humano	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones generales /Obligación 6
8.No descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes	Se cancela la totalidad de los honorarios al talento humano según la tabla de honorarios aprobada por la SDIS, correspondientes al periodo reportado	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones generales /Obligación 8
9. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de	El operador anexa el certificado de parafiscales con fecha vigente firmado por el revisor fiscal.	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 /Carpeta financiera/Talento Humano

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091018-75c358-19028386
2023-03-21T09:16:34-05:00 - Pagina 4 de 49

acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO: Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la SDIS		
10. Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el Asociado e incluidos en el precio de su oferta	Desde el operador se da cumplimiento a todos los pagos y gravámenes establecidos por la ley colombiana.	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 -/Obligaciones generales /Obligación 10
11.Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio	El operador cuenta con los soportes y debida gestión documental de cada una de las reuniones previas de dar inicio al convenio.	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 -/Obligaciones generales /Obligación 11
12. Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, Invitación Publica, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones	El operador cuenta con las garantías y todo lo solicitado para inicio de ejecución del convenio. :	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 -/Obligaciones generales /Obligación 12

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091018-75c358-19028386
2023-03-21T09:16:34-05:00 - Pagina 5 de 49

que se presenten en la ejecución del mismo.		
13.Asistir a las reuniones que sean convocadas por la interventoría y/o supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo	El operador asistió a cada una de las reuniones convocadas por el supervisor se cuenta con las actas de estas.	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones generales /Obligación 13
14. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la SDIS durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la SDIS. Así como, el cargue de todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	El operador entrego os documentos requeridos por la supervisión durante el periodo reportado.	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones generales /Obligación 14
15. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	El operador realizo el cargue de todos los documentos solicitados en la plataforma secop	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones generales /Obligación 15
16. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes.	El operador entrego los soporte solicitados por la supervisión	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones generales /Obligación 16
17.Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a	Desde el operador anexa soporte donde garantiza que no se presentó actos u omisiones en la ejecución del convenio	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones generales /Obligación 17

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091018-75c358-19028386
2023-03-21T09:16:34-05:00 - Pagina 6 de 49

terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993		
18.Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio	Desde el operador anexa soporte donde garantiza que no se presentó daños a terceros por causa del asociado	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 -/Obligaciones generales /Obligación 18
19. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, subcontratado y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el Asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.	Desde el operador anexa soporte donde garantiza que no se presentó acciones y omisiones imputables, el asociado anexa soporte solicitado por la supervisión	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 -/Obligaciones generales /Obligación 19
20. Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos	El operador anexa soporte autorización de deducibles, solicitado por el supervisor	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 -/Obligaciones generales /Obligación 20
21. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con	Desde el operador anexa soporte donde garantiza que no se presentó alguna conducta de violencia como se encuentra en la obligación.	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 -/Obligaciones generales /Obligación 21

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091018-75c358-19028386
2023-03-21T09:16:34-05:00 - Pagina 7 de 49

orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.		
22.Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de 23.Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 734 de 2002 “Código Único Disciplinario” y la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	El asociado anexa soporte solicitado por el supervisor frente a esta obligación manifestando que no se presentó ningún caso de violencia física, psicológica o cualquier otro acto que afecte a las personas mayores que toman el servicio en la Casa de la Sabiduría Rincón.	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones generales /Obligación 22
23.Dar cumplimento a los lineamientos y protocolos establecidos para la prevención, contención y mitigación del COVID-19 o cualquier variante, acorde a la normatividad Nacional, Distrital, Departamental, Municipal vigente y las disposiciones de la Subdirección para la vejez	No aplica para el periodo	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones generales /Obligación 23
24.Implementar y utilizar la documentación que para la	El operador implemento la documentación para la prestación del servicio.	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 -

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091018-75c358-19028386
2023-03-21T09:16:34-05:00 - Pagina 8 de 49

prestación del servicio sea suministrada por la SDIS		/Obligaciones generales /Obligación 24
25.Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en el presente anexo técnico y aquellas indicadas por el supervisor y/o interventor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	El operador cumplió con las indicaciones dadas por el supervisor.	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones generales /Obligación 25
OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO		
1. Prestar el servicio de atención integral interdisciplinaria a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el documento de Anexo Técnico.	No aplica para el periodo	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones Técnicas /Obligación 1
2. Dar cumplimiento en su totalidad a los aportes financieros y/o en especie definidos en la presentación de la oferta correspondientes al 10% del total del convenio o al porcentaje que se haya comprometido el asociado en su oferta económica, durante la ejecución del convenio, de acuerdo con lo programado.	El asociado realizo el aporte financiero ofrecido para la ejecución del convenio.	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones Tecnicas /Obligación 1
3.Dar cumplimiento durante la ejecución del convenio a los ofrecimientos realizados en los criterios de los factores ponderables de acuerdo con la propuesta presentada en los tiempos, características y cantidades ofrecidas	El operador cumplió con los ponderables ofrecidos en la propuesta presentada.	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones Tecnicas /Obligación 3
4. Formular el Plan de Atención Institucional -PAI- por cada grupo que incluya los componentes y las líneas de atención definidas en respuesta a las necesidades de las personas mayores, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el documento de Anexo Técnico.	El operador cumplió con la formulación de PAI-Cronograma el cual revisado por el supervisor del convenio.	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones Tecnicas /Obligación 4
5. Presentar las evidencias y cronograma mensual de la implementación del Plan de Atención Institucional, por cada componente y línea de atención,	El operador cumplió con la formulación de PAI-Cronograma el cual revisado por el supervisor del convenio.	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones Tecnicas /Obligación 5

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091018-75c358-19028386
2023-03-21T09:16:34-05:00 - Pagina 9 de 49

teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico.		
6. Presentar el Plan de Acción ante la Supervisión del Convenio, una vez sea suscrita el acta de inicio.	El operador cumplió con la formulación de PAI-Cronograma el cual revisado por el supervisor del convenio.	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones Tecnicas /Obligación 6
7.Realizar las valoraciones integrales de la capacidad funcional de las personas mayores en los tiempos establecidos y con las características técnicas descritas en el anexo técnico	No aplica para el periodo	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones Tecnicas /Obligación 7
8. Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores de conformidad con los tiempos y orientaciones descritas en el documento de Anexo Técnico.	No aplica para el periodo	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones Tecnicas /Obligación 8
9.Registrar todas las actividades y encuentros generacionales e intergeneracionales realizados con las personas mayores en el formato listado de asistencia, ficha técnica de actividad y sistema de información SIRBE, o aquellas que sean solicitadas por la SDIS, para garantizar la evidencia de las acciones y conteo	No aplica para el periodo	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones Tecnicas /Obligación 9
10. Garantizar la comunicación constante y permanente con la Supervisión y el equipo técnico de la SDIS para el debido desarrollo de las actividades.	El operador mantiene una comunicación continua con el supervisor del convenio.	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones Tecnicas /Obligación 10
11. Presentar entre un informe los días 20 al 25 de cada mes, un informe bimestral cualitativo y cuantitativo en los formatos establecidos por la entidad, de carácter técnico al equipo técnico de la Subdirección para la Vejez para su correspondiente validación. Que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los componentes y líneas de atención.	No aplica para el periodo	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones Tecnicas /Obligación 11

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091018-75c358-19028386
2023-03-21T09:16:34-05:00 - Pagina 10 de 49

12. Garantizar la planeación, implementación y ejecución de las actividades de conformidad con los lineamientos de bioseguridad establecidos para la prestación del servicio por la Entidad y en concordancia con la normatividad vigente.	El operador realizo la planeación de las actividades a ejecutar a la totalidad del convenio.	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones Tecnicas /Obligación 12
13. Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones o cumplimiento de criterios de egreso, en los casos que aplique.	No aplica para el periodo	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones Tecnicas /Obligación 13
14.Socializar y garantizar la implementación del documento Pacto de Convivencia, durante el primer (1) mes de prestación del Servicio en cumplimiento de los lineamientos generales del servicio, el cual se describe en el Anexo Técnico, de éste durante la ejecución del convenio	No aplica para el periodo	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones Tecnicas /Obligación 14
15.Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permitan evidenciar mensualmente la debida y oportuna ejecución de las actividades desarrolladas con las personas mayores	El asociado cuenta con el archivo físico y digital de las actividades desarrolladas.	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones Tecnicas /Obligación 15
16.Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas identificadas que lleven implícitas cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general, cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	El asociado certifica que no se han presentado situaciones de violencia, ni situación descripta en la obligación.	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones Tecnicas /Obligación 16

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091018-75c358-19028386
2023-03-21T09:16:34-05:00 - Pagina 11 de 49

17. Aplicar la escala COOP/WONCA a las personas de 55 a 59 años que vivan en la ciudad de Bogotá, y que tiene como de acuerdo a lo estipulado ende conformidad con lo estipulado en la Resolución 509 de 2021 el documento de Anexo Técnico y demás normas que lo modifiquen, para presentar su correspondiente validación al equipo técnico, previo al registro SIRBE.	No aplica para el periodo	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones Técnicas /Obligación 17
18. Realizar los Encuentros generacionales e intergeneracionales de acuerdo con las condiciones y cantidades descritas en el anexo técnico.	No aplica para el periodo	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones Técnicas /Obligación 18
19.Elaborar el documento de sistematización de la experiencia definido en el anexo técnico	No aplica para el periodo	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones Técnicas /Obligación 19
20. Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico que garanticen la atención integral interdisciplinaria a las personas mayores.	El asociado cumplió con todas las acciones descritas en el anexo técnico.	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones Técnicas /Obligación 20
21. Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico.	El asociado a cumplido con cada las obligaciones establecidas por el anexo técnico.	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones Técnicas /Obligación 21
Componente Atención Integral y Gestión Administrativa - Nutrición y Salubridad		
1.Cumplir con lo establecido en los documentos y formatos asociados a este componente, los cuales se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de interventoría y/o supervisión.	El asociado cumplió con los formatos solicitados y establecidos en el anexo técnico.	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones Nutrición y Salubridad /Obligación 1
2. Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos tenga formación en educación	El asociado garantizo que el talento humano contara con el certificado de manipulación y Buenas Prácticas de	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones Nutrición y Salubridad /Obligación 2

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091018-75c358-19028386
2023-03-21T09:16:34-05:00 - Pagina 12 de 49

sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones”.	Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación.	
3. Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe una valoración médica cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	El asociado garantizo que el talento humano contara con el certificado de manipulación y Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación.	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 -/Obligaciones Nutrición y Salubridad /Obligación 3
4.Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos	No aplica para el periodo	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 -/Obligaciones Nutrición y Salubridad /Obligación 4
5. Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales de las personas mayores y envió de la base de seguimiento nutricional de acuerdo con la periodicidad requerida por la Entidad.	No aplica para el periodo	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 -/Obligaciones Nutrición y Salubridad /Obligación 5
6. Diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en documento de Anexo Técnico y adjuntarlos a la	No aplica para el periodo	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 -/Obligaciones Nutrición y Salubridad /Obligación 6

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091018-75c358-19028386
2023-03-21T09:16:34-05:00 - Pagina 13 de 49

historia social de cada persona mayor.		
7.Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación - IEC), conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico	No aplica para el periodo	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones Nutrición y Salubridad /Obligación 7
8. Aplicar La Escala Latinoamericana y Caribeña para la Seguridad Alimentaria (ELCSA), con el fin de identificar el nivel de inseguridad alimentaria de la persona mayor. Está actividad será realizada por el equipo interdisciplinario, orientada por el profesional de Nutrición y Dietética	No aplica para el periodo	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones Nutrición y Salubridad /Obligación 8
9.Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico	No aplica para el periodo	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones Nutrición y Salubridad /Obligación 9
10. Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico.	El asociado cumplió con todo lo que se encuentra en anexo técnico.	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones Nutrición y Salubridad /Obligación 10
11. Entregar los refrigerios en las cantidades y calidad exigidas en el Anexo Técnico.	No aplica para el periodo	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones Nutrición y Salubridad /Obligación 11
Componente Dotación, Seguridad y Gestión Ambiental.		
1. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	El asociado cumplió con los lineamientos establecidos para dar inicio a las actividades propias del convenio.	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones dotacional, seguridad y gestión ambiental /Obligación 1
2.Disponer por cada equipo territorial, de un Botiquín Tipo A de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o	El operador cumple con la obligación contractual.	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones dotacional, seguridad y gestión ambiental /Obligación 2

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091018-75c358-19028386
2023-03-21T09:16:34-05:00 - Pagina 14 de 49

norma que la derogue o modifique para la Estrategia Centro Día al Barrio		
3. Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el Anexo Técnico.	El operador cumplió con la entrega de los insumos necesarios.	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones dotacional, seguridad y gestión ambiental /Obligación 3
4.Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza y salubridad de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico	El operador cuenta con los elementos solicitados para dar inicio a las actividades propuestas.	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones dotacional, seguridad y gestión ambiental /Obligación 4
5. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias PEC de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	El asociado presento PEC establecido en el anexo técnico.	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones dotacional, seguridad y gestión ambiental /Obligación 5
6.Contar los protocolos de seguridad y ejecutarlos de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico	No aplica para el periodo	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones dotacional, seguridad y gestión ambiental /Obligación 6
7. Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico.	El asociado a cumplido con todo lo descripto en el anexo	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones dotacional, seguridad y gestión ambiental /Obligación 7
GESTION AMBIENTAL		
1. Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.	El asociado participo de las capacitaciones convocadas por el equipo de vejez de la secretaria de integración social.	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones gestión ambiental /Obligación 1
ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA		
1. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	El asociado solicito la aprobación de la imagen institucional, para la cual es supervisor dio el aval.	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones gestion administrativa /Obligación 1
2. Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con	No aplica para el periodo	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 -

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091018-75c358-19028386
2023-03-21T09:16:34-05:00 - Pagina 15 de 49

oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.		/Obligaciones gestion administrativa /Obligación 2
3. Coordinar con el Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con las personas mayores (previo estudio del caso).	No aplica para el periodo	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones gestion administrativa /Obligación 3
4. Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio.	El asociado dio cumplimiento a la obligación evidenciándolo con actas, revisadas por el supervisor.	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones gestion administrativa /Obligación 4
5. Garantizar la vinculación del talento humano mínimo requerido para la prestación del servicio PARAGRAFO: El asociado deberá vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del convenio o contrato de conformidad con lo ordenado por el DECRETO DISTRITAL 332 DE 2020, art 3. Y siguientes y garantizará que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.	Para el periodo reportado el operador conto con talento humano establecido.	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones gestion administrativa /Obligación 5
6. Presentar al supervisor/interventor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido), a los dos (2) días hábiles de la suscripción del convenio. En caso de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes.	El operador presento y solicito el aval del talento humano contratado por el asociado.	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones gestion administrativa /Obligación 6
7. Obtener la aprobación de la supervisión con antelación al cambio de talento humano	No aplica para el periodo	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 -

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091018-75c358-19028386
2023-03-21T09:16:34-05:00 - Pagina 16 de 49

requerido y ofrecidos. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en la Invitación Publica y anexos técnicos, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informe de gestión mensual.		/Obligaciones gestion administrativa /Obligación 7
8. Atender las sugerencias de la supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en el talento humano ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.	No aplica para el periodo	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones gestion administrativa /Obligación 8
9. En caso de ausencia del talento humano, la SDIS realizará descuento proporcional al tiempo en el cual quedó descubierto el servicio, sobre el valor consignado en la estructura de costos, de conformidad con lo establecido en el presente documento.	El operador no conto con auxiliar de enfermero durante el periodo reportado, del cual el supervisor tenía conocimiento.	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones gestion administrativa /Obligación 9
10.Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano	El talento humano del asociado asistió a cada una de las inducciones, reuniones, capacitaciones solicitadas por el supervisor y el equipo de vejez de SDIS.	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones gestion administrativa /Obligación 10
11. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los	No aplica para el periodo	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones gestion administrativa /Obligación 11

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091018-75c358-19028386
2023-03-21T09:16:34-05:00 - Pagina 17 de 49

participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.		
12. Informar al supervisor del convenio las gestiones adelantadas en la localidad con actores públicos, privados y comunitarios para la consecución de escenarios físicos a fin de desarrollar la Estrategia Centro Día al Barrio, reportando avances de sitios, días y horarios establecidos.	Para el periodo reportado el operador mantuvo una comunicación continua con el supervisor del convenio.	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones gestion administrativa /Obligación 12
13. Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico.	Para el periodo reportado el operador cumplió con lo establecido en el anexo técnico.	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones gestion administrativa /Obligación 13

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de interventor y/o supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el contratista, evidenciando que el mismo ha cumplido a satisfacción con las obligaciones contractuales para el periodo certificado.

Se anexa informe de actividades desarrolladas por el contratista que originan el pago de esta certificación, el cual ha sido aprobado.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1.	Conocer a cabalidad los estudios previos, anexos y formatos, anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio			x			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
2.	Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993.			x			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091018-75c358-19028386
2023-03-21T09:16:34-05:00 - Pagina 18 de 49

							en la de actividades del presente periodo
3.	Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexo Técnico, Invitación Publica, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio			x			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
4.	Suscribir oportunamente el acta de liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el interventor y/o supervisor del mismo.					x	No aplica para el periodo
5.	Suministrar al Interventor y/o supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones			x			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
6.	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión			x			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
7.	Pagar los salarios y/o honorarios a las y los asociados y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la tabla de honorarios aprobada por la SDIS e incorporada en la estructura de costos del presente convenio			x			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
8.	No descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes			x			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
9.	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a			x			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091018-75c358-19028386
2023-03-21T09:16:34-05:00 - Pagina 19 de 49

	ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO: Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la SDIS						
10.	Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el Asociado e incluidos en el precio de su oferta			x			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
11.	Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio			x			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
12.	Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, Invitación Publica, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.			x			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
13.	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la interventoría y/o supervisión del convenio, para			x			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091018-75c358-19028386
2023-03-21T09:16:34-05:00 - Pagina 20 de 49

	revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo						en la de actividades del presente periodo
14.	Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la SDIS durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la SDIS. Así como, el cargue de todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.			x			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
15.	Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.			x			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
16.	Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes.			x			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
17.	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993					x	No aplica para el periodo
18.	Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio					x	No aplica para el periodo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091018-75c358-19028386
2023-03-21T09:16:34-05:00 - Pagina 21 de 49

19.	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, subcontratado y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el Asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.					x	No aplica para el periodo
20.	Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos					x	No aplica para el periodo
21.	No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.					x	No aplica para el periodo
22.	Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades					x	No aplica para el periodo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091018-75c358-19028386
2023-03-21T09:16:34-05:00 - Pagina 22 de 49

	de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 734 de 2002 “Código Único Disciplinario” y la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.						
23.	Dar cumplimento a los lineamientos y protocolos establecidos para la prevención, contención y mitigación del COVID-19 o cualquier variante, acorde a la normatividad Nacional, Distrital, Departamental, Municipal vigente y las disposiciones de la Subdirección para la vejez					x	No aplica para el periodo
24.	Implementar y utilizar la documentación que para la prestación del servicio sea suministrada por la SDIS			x			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
25.	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en el presente anexo técnico y aquellas indicadas por el supervisor y/o interventor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.			x			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
	OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO						
1.	Prestar el servicio de atención integral interdisciplinaria a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el documento de Anexo Técnico.					x	No aplica para el periodo
2.	Dar cumplimiento en su totalidad a los aportes financieros y/o en especie definidos en la presentación de la oferta correspondientes al 10% del total del convenio o al porcentaje que			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091018-75c358-19028386
2023-03-21T09:16:34-05:00 - Pagina 23 de 49

	se haya comprometido el asociado en su oferta económica, durante la ejecución del convenio, de acuerdo con lo programado.						
3.	Dar cumplimiento durante la ejecución del convenio a los ofrecimientos realizados en los criterios de los factores ponderables de acuerdo con la propuesta presentada en los tiempos, características y cantidades ofrecidas			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
4.	Formular el Plan de Atención Institucional -PAI- por cada grupo que incluya los componentes y las líneas de atención definidas en respuesta a las necesidades de las personas mayores, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el documento de Anexo Técnico.			x			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
5.	Presentar las evidencias y cronograma mensual de la implementación del Plan de Atención Institucional, por cada componente y línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico.			x			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
6.	Presentar el Plan de Acción ante la Supervisión del Convenio, una vez sea suscrita el acta de inicio.			x			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
7.	Realizar las valoraciones integrales de la capacidad funcional de las personas mayores en los tiempos establecidos y con las características técnicas descritas en el anexo técnico					x	No aplica para el periodo
8.	Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores de conformidad con los tiempos y orientaciones descritas en el documento de Anexo Técnico.					x	No aplica para el periodo
9.	Registrar todas las actividades y encuentros generacionales e intergeneracionales realizados con las personas mayores en el formato listado de asistencia, ficha técnica de					x	No aplica para el periodo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091018-75c358-19028386
2023-03-21T09:16:34-05:00 - Pagina 24 de 49

	actividad y sistema de información SIRBE, o aquellas que sean solicitadas por la SDIS, para garantizar la evidencia de las acciones y conteo						
10.	Garantizar la comunicación constante y permanente con la Supervisión y el equipo técnico de la SDIS para el debido desarrollo de las actividades.			x			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
11.	Presentar entre un informe los días 20 al 25 de cada mes, un informe bimestral cualitativo y cuantitativo en los formatos establecidos por la entidad, de carácter técnico al equipo técnico de la Subdirección para la Vejez para su correspondiente validación. que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los componentes y líneas de atención.					x	No aplica para el periodo
12.	Garantizar la planeación, implementación y ejecución de las actividades de conformidad con los lineamientos de bioseguridad establecidos para la prestación del servicio por la Entidad y en concordancia con la normatividad vigente.			x			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
13.	Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones o cumplimiento de criterios de egreso, en los casos que aplique.					x	No aplica para el periodo
14.	Socializar y garantizar la implementación del documento Pacto de Convivencia, durante el primer (1) mes de prestación del Servicio en cumplimiento de los lineamientos generales del servicio, el cual se describe en el Anexo Técnico, de éste durante la ejecución del convenio					x	No aplica para el periodo
15.	Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permitan evidenciar mensualmente la debida y oportuna ejecución de las			x			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091018-75c358-19028386
2023-03-21T09:16:34-05:00 - Pagina 25 de 49

	actividades desarrolladas con las personas mayores						
16.	Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas identificadas que lleven implícitas cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general, cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.					x	No aplica para el periodo
17.	Aplicar la escala COOP/WONCA a las personas de 55 a 59 años que vivan en la ciudad de Bogotá, y que tiene como de acuerdo a lo estipulado ende conformidad con lo estipulado en la Resolución 509 de 2021 el documento de Anexo Técnico y demás normas que lo modifiquen, para presentar su correspondiente validación al equipo técnico, previo al registro SIRBE.					x	No aplica para el periodo
18.	Realizar los Encuentros generacionales e intergeneracionales de acuerdo con las condiciones y cantidades descritas en el anexo técnico.					x	No aplica para el periodo
19.	Elaborar el documento de sistematización de la experiencia definido en el anexo técnico					x	No aplica para el periodo
20.	Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico que garanticen la atención integral interdisciplinaria a las personas mayores.			x			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
21.	Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico.			x			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
Componente Atención Integral y Gestión Administrativa - Nutrición y Salubridad							

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091018-75c358-19028386
2023-03-21T09:16:34-05:00 - Pagina 26 de 49

1.	Cumplir con lo establecido en los documentos y formatos asociados a este componente, los cuales se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de interventoría y/o supervisión.			x			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
2.	Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones”.			x			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
3.	Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe una valoración médica cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.			x			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
4.	Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos					x	No aplica para el periodo
5.	Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales de las personas mayores y envió de la base de seguimiento nutricional de					x	No aplica para el periodo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091018-75c358-19028386
2023-03-21T09:16:34-05:00 - Pagina 27 de 49

	acuerdo con la periodicidad requerida por la Entidad.						
6.	Diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en documento de Anexo Técnico y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.			x			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
7.	Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico					x	No aplica para el periodo
8.	Aplicar La Escala Latinoamericana y Caribeña para la Seguridad Alimentaria (ELCSA), con el fin de identificar el nivel de inseguridad alimentaria de la persona mayor. Está actividad será realizada por el equipo interdisciplinario, orientada por el profesional de Nutrición y Dietética					x	No aplica para el periodo
9.	Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico					x	No aplica para el periodo
10.	Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico.			x			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
11.	Entregar los refrigerios en las cantidades y calidad exigidas en el Anexo Técnico.					x	No aplica para el periodo
Componente Dotación, Seguridad y Gestión Ambiental.							
1.	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			x			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
2.	Disponer por cada equipo territorial, de un Botiquín Tipo A de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o			x			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091018-75c358-19028386
2023-03-21T09:16:34-05:00 - Pagina 28 de 49

	modifique para la Estrategia Centro Día al Barrio						
3.	Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el Anexo Técnico.			x			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
4.	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza y salubridad de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico			x			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
5.	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias PEC de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			x			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
6.	Contar los protocolos de seguridad y ejecutarlos de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico					x	No aplica para el periodo
7.	Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico.			x			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
GESTION AMBIENTAL							
1.	Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.			x			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA							
1.	Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.			x			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
2.	Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.					x	No aplica para este periodo
3.	Coordinar con el Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se					x	No aplica para este periodo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091018-75c358-19028386
2023-03-21T09:16:34-05:00 - Pagina 29 de 49

	requieran con las personas mayores (previo estudio del caso).						
4.	Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio.					x	No aplica para este periodo
5.	Garantizar la vinculación del talento humano mínimo requerido para la prestación del servicio PARAGRAFO: El asociado deberá vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del convenio o contrato de conformidad con lo ordenado por el DECRETO DISTRITAL 332 DE 2020, art 3. Y siguientes y garantizará que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.			x			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
6.	Presentar al supervisor/interventor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido), a los dos (2) días hábiles de la suscripción del convenio. En caso de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes.			x			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
7.	Obtener la aprobación de la supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecidos. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en la Invitación Publica y anexos técnicos, se deberá			x			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091018-75c358-19028386
2023-03-21T09:16:34-05:00 - Pagina 30 de 49

	elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informe de gestión mensual.						
8.	Atender las sugerencias de la supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en el talento humano ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.					x	No aplica para este periodo
9.	En caso de ausencia del talento humano, la SDIS realizará descuento proporcional al tiempo en el cual quedó descubierto el servicio, sobre el valor consignado en la estructura de costos, de conformidad con lo establecido en el presente documento.			x			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
10.	Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano			x			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
11.	Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.					x	No aplica para este periodo
12.	Informar al supervisor del convenio las gestiones adelantadas en la localidad con actores públicos, privados y comunitarios para la consecución de escenarios físicos a fin de desarrollar la Estrategia Centro Día al Barrio, reportando avances de sitios, días y horarios establecidos.			x			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
13.	Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico.			x			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones				x			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091018-75c358-19028386
2023-03-21T09:16:34-05:00 - Pagina 31 de 49

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

No se realiza ninguna recomendación para este periodo

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

No se realiza ninguna recomendación para este periodo

4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SDIS ($406.964.938) ASOCIADO ($45.218.327) TOTAL ($452.183.265)
ADICIONES:	$0
REDUCCIONES:	$0
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$0
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	SDIS ($406.964.938) ASOCIADO ($45.218.327) TOTAL ($452.183.265)
VALOR ANTICIPO: (EN CASO QUE APLIQUE)	N/A
AMORTIZACIÓN:	N/A
Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: _____ NO APLICA: __X__

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
COSTO FIJO	Talento humano y aseo institucional.	$ 38.035.213
COSTO VARIABLE		
COSTO DE REALIZACIÓN		
OTROS		

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El contratista cumplió con las obligaciones generales y especificas establecidas en el contrato firmado por ambas partes. El Contratista realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades y compromisos a satisfacción.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091018-75c358-19028386
2023-03-21T09:16:34-05:00 - Pagina 32 de 49

	El Contrato ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico. La supervisión aprobó y validó el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades.

La presente se firma a los días 21 del mes marzo de 2023.

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO *2023 – ENERO*	FECHA DE PAGO *2023-ENERO*	VALOR
PENSIÓN	Se anexa certificado con fecha del 06 de marzo de 2023 de aportes al Sistema general de Seguridad Social y Parafiscales expedido por el revisor fiscal Haydin Adriana Martínez Guiza, quien acredita el pago de aportes del mes correspondiente.		
SALUD			
RIESGOS PROFESIONALES			
PARAFISCALES			

5. ASPECTOS PENDIENTES DE DECISIÓN O QUE AMERITEN ESPECIAL CONTROL.

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

No se realiza ninguna recomendación para este periodo

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

No se realiza ninguna recomendación para este periodo

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

Ninguna

FECHA DE ELABORACIÓN: 21/03/2023

NOMBRE Y FIRMA DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
ELENA PATRICIA GUTIERREZ ORTIZ

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091018-75c358-19028386
2023-03-21T09:16:34-05:00 - Pagina 33 de 49

NOMBRE Y FIRMA DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
VIVIANA LUCERO HERNANDEZ ARDILA

FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR
DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
SUBDIRECTOR LOCAL DE SUBA

Documento Firmado Electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y decreto 2364 de 2012

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091018-75c358-19028386
2023-03-21T09:16:34-05:00 - Pagina 34 de 49

CONTRATO/CONVENIO No 8992 **FECHA** 09/11/2022

CLASE DE CONTRATO

CONVENIO DE ASOCIACION

OBJETO CONTRACTUAL

BRINDAR ATENCION INTEGRAL INTERDISCIPLINARIA PARA PERSONAS MAYORES, A TRAVES DE LA PRESTACION DEL SERVICIO SOCIAL CENTRO DIA DEL PROYECTO DE INVERSION 7770 "COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTA CUIDADORA E INCLUYENTE" DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

CONTRATISTA

Nombre y/o Razon Social FUNDACION FORO CIVICO ESCUELA DE DEMOCRACIA, DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACION CIUDADANA

C.C. N° 830044030

PLAZO

150 DIAS contados a partir de la fecha de inicio de ejecucion del contrato indicado en la plataforma secop II.

Fecha de Inicio: 12-ene.-23

Fecha de Finalizacion: 11-may.-23

SUPERVISOR -A Y/O INTERVENTOR-A

Nombre: DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
Dependencia: SUBDIRECCION LOCAL SUBA

Para Constancia da la anterior, se firma la presente Acta por quienes en ella intervienen, en Bogotá, D.C. a los 12/01/2023

Firma del -a contratista
C.C. N°.830044030

Firma del -a supervisor -a
C.C. N°.79421880

0122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 17976

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091018-75c358-19028386
2023-03-21T09:16:34-05:00 - Pagina 35 de 49

ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
1601060000007770	Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente	O232020200993491 Otros servicios sociales sin alojamiento para personas mayores	1-300-I010 REAF-Estampilla propersonas mayores	406.964.938
			Total	**406.964.938**

7362

Tipo y Número de Compromiso :104 CONVENIO DE ASOCIACION - 8992

Objeto:

BRINDAR ATENCION INTEGRAL INTERDISCIPLINARIA PARA PERSONAS MAYORES, A TRAVES DE LA PRESTACION DEL SERVICIO SOCIAL CENTRO DIA DEL PROYECTO DE INVERSION 7770 "COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTA CUIDADORA E INCLUYENTE" DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Beneficiario : 1000577980 NIT 830044030 FUNDACION FORO CIVICO ESCUELA DE DEMOCRA CIA DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACION CIU DADANA

Modalidad de Selección :11 RÉGIMEN ESPECIAL

Bogotá D.C. NOVIEMBRE 10 DE 2022

Documento firmado por:DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: DGUTIERREZH 10.11.2022

Elaboró: MVSANCHEZA 10.11.2022

Impresión:10.11.2022-15:36:02 DGUTIERREZH 5000386624 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091016-75c358-19028386
2023-03-21T09:16:34-05:00 - Pagina 36 de 49

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.018.421.032

DE ANTONIO RIOS

APELLIDOS

DIEGO ALEJANDRO

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 19-DIC-1988

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

21-DIC-2006 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00431985-M-1018421032-20130417 0032744414A 1 1512298053

Scanned by CamScanner

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091018-75c358-19028386
2023-03-21T09:16:34-05:00 - Pagina 37 de 49

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.490.469

MARTINEZ GUIZA
APELLIDOS

HAYDIN ADRIANA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-DIC-1977
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA
B+ G.S. RH
F SEXO

12-ENE-1996 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1500111-42126542-F-0052490469-20050117 00864 05016A 02 153727066

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091018-75c358-19028386
2023-03-21T09:16:34-05:00 - Pagina 38 de 49





Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091018-75c358-19028386
2023-03-21T09:16:34-05:00 - Pagina 39 de 49

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6 1 1 5 4 C E 9 E 1 7 9 8 7 A A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HAYDIN ADRIANA MARTINEZ GUIZA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52490469 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 146019-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091018-75c358-19028386
2023-03-21T09:16:34-05:00 - Pagina 40 de 49

PAZ Y SALVO EN APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

PERSONA JURIDICA

Nosotros **DIEGO ALEJANDRO DE ANTONIO RIOS** en su calidad de Representante Legal y **HAYDIN ADRIANA MARTINEZ GUIZA**, identificada con C.C. 52.490.469 de Bogotá y con Tarjeta Profesional No. 146019 – T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de la Fundación Foro Cívico identificada con Nit. 830.044.030, debidamente inscritos ante el ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certificamos el pago de los aportes realizados por la compañía durante el mes de enero de 2023 periodo (12 de enero a 31 de enero), por los conceptos de salud, pensiones, riesgos y profesionales, cajas de compensación familiar, instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante enero de 2023 periodo (12 de enero a 31 de enero). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá a los seis (06) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023).

DIEGO ALEJANDRO DE ANTONIO RIOS
REPRESENTANTE LEGAL

HAYDIN ADRIANA MARTINEZ GUIZA
Revisor
Fiscal
146019 – T

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091018-75c358-19028386
2023-03-21T09:16:34-05:00 - Pagina 41 de 49

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230112-141727-29b0b5-93513059
2023-01-12T14:17:36-05:00 - Pagina 1 de 7

ACTA N° 1

FECHA: Bogotá, 12 de enero de 2022.

HORA: 10:00 am

LUGAR: Subdirección Local para la Integración Social Suba

TEMA: Acta de verificación de cumplimiento de requisitos necesarios para la suscripción del Acta de inicio del Convenio 8992-2022

ASISTENTES: Daniel Arturo Garay Romero, Subdirector Local y supervisor, Elena Patricia Gutiérrez Ortiz, Líder de Vejez y Apoyo a la Supervisión, Daniel Orduz Salazar, Nutricionista Subdirección Vejez Giovanni de Antonio Cortes, Director Administrativo Fundación Foro Cívico, Diana Carolina Ramírez Parra, Coordinadora para el Proyecto por parte de Foro Cívico. .

ORDEN DEL DÍA:

1. Requisitos Talento Humano.
2. Verificación de refrigerios propuestos por Foro Cívico.
3. Estado de pólizas.

DESARROLLO:

1. Requisitos Talento Humano.

Se relaciona cuadro de revisión por parte de la Supervisión del Talento Humano propuesto por el Asociado Foro Cívico, donde se evidencia el cumplimiento de las Hojas de Vida, las cuales el día

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091018-75c35b19028386
2023-03-21T09:16:34-05:00 - Pagina 42 de 49
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230112-141718-290b95-93513059
2023-01-12T14:17:36-05:00 - Pagina 2 de 7

11 de enero son radicadas en la Subdirección Local de Suba. Teniendo en cuenta la Estructura del Anexo Técnico Componente Atención Integral y Gestión Administrativa Centro Día página 41 numeral 2-7-2.

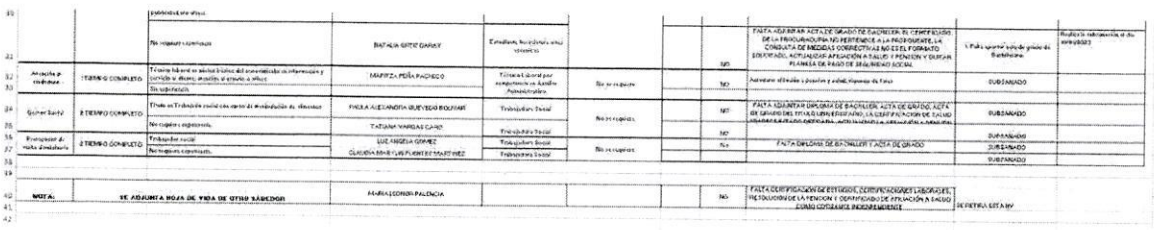
A continuación se relacionan las hojas de vida; entregadas el día 11 de enero del año 2023, las cuales cumplen con los requisitos exigidos, una vez se realizaron por parte de la Fundación Foro cívico las subsanaciones solicitadas.

CARGO	TIEMPO TERRITORIAL	REQUISITOS ACADÉMICOS Y DE EXPERIENCIA	NOMBRE DEL PROPONENTE	EDUCACION	EXPERIENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PENDIENTES	SUBSANACIÓN
Coordinador(a)	TIEMPO COMPLETO	Título de formación profesional en Ciencias Naturales, Ciencias Sociales o ciencias de la salud. Tres (3) años de experiencia profesional.	Dora Cecilia Rincon Parra	Abogada Especialista Constitucional en Derecho Universidad Santo Tomás	seis años mas de 3 años de experiencia profesional coordinador		NO	* Falta Relacionar diploma y acta de bachiller adicional nos dicen cédula en su acta pdf no nos corresponde * Certificado de posible con vencido vigencia que no nos * Falta relacionar soportes de la hoja profesional y certificados de los títulos.	1. Si) Nos aporta soportes de la hoja profesional, no aporta certificados de relacionamos diligenciados del designio	Pendiente la subsanación el día 13/01/2023
Profesional de Nutrición	TIEMPO COMPLETO	Título de formación profesional en Nutrición y dietética. Título de formación posgraduada en Nutrición y dietética 6 meses de experiencia en actividades de nutrición y dietética	Jenny Forero Fernandez Fuentes	Nutricionista Universidad Nacional	seis años mas de 4 años de experiencia profesional		NO	* Falta relacionar mencionados de la hoja profesional y soportes de la misma * Falta relacionar certificados de posgrado especialidad y diplomas de grado el cual no nos	1. Carece de primer requerimiento que relaciono el día 5 de julio de 2023, no mencionan nombre.	Pendiente la subsanación el día 13/01/2023
Acompañante en actividades físicas y de interacción social	8 TIEMPO COMPLETO	6 meses de capacitación profesional o 6 años de experiencia técnica o tecnológica	Angel Mauricio Cardozo Tinoco	Profesional en Cultura Física y Deporte - estudiante UNICA	Actualmente de 6 años de experiencia profesional		NO	* Soportes de estudio que relaciona Fundamentos de la administración, contar Docente Investigador soportes en relaciones legal de cada materia hoy relacionados, no documentos sobre la especialidad, no nombra una relaciona diploma y acta de bachiller. * Certificado de primer curso pleno esta vencido porque solo se relaciono el 2 del * Certificado de salud y pruebas esta vencido solo traen vigencia de un mes	SUBSANADO	
		6 meses de experiencia profesional o 6 años de experiencia técnica o tecnológica	Ana Alejandra Bermúdez Gómez	Fisioterapeuta con título de terapia física	Actualmente 1 año y 4 meses mas de 6 años por ser tecnólogo		NO	* No relaciona diploma y acta de bachiller, no dicen relacionarlos no soportan de estudio en su acta pdf. * Certificado de vigencia no relaciono en su acta pdf actualmente esta vencido vigencia de un mes. * Certificado de primer curso pleno esta vencido vigencia de dos meses * Falta relacionar certificados y diplomas de grado el cual no nos * Certificado de salud y pruebas esta vencido solo traen vigencia de un mes * Para no puede ser un tecnólogo vigente 6 años de experiencia profesional en la modalidad practica.	SUBSANADO	
		6 meses de experiencia profesional o 6 años de experiencia técnica o tecnológica	Guillermo Rodriguez						SE AÑADIO ESTA HV ORDENAS	
Acompañante en actividades cognitivas y productivas	8 TIEMPO COMPLETO	Título de formación Técnica o tecnológica o 6 años de experiencia relacionada con el cargo	Erik Daniela Camargo Tejada	Psicología - Especialización	Actualmente de 3 años de experiencia profesional		NO	* No relaciona diploma bachiller y acta bachiller no relaciono en acta pdf no nos dicen nombramos de estudio * certificado de salud y pruebas no relaciono en su acta pdf actualmente esta vencido vigencia de un mes * certificado de primer curso pleno esta vencido vigencia de dos años * No relaciona experiencia profesional * No relaciona diplomados y especialización la requerida en la tarjeta	SUBSANADO	
		6 meses de experiencia relacionada	Jose Enrique Castellanos Jaime	Psicología - Maestría en Salud	Actualmente de 2 años de experiencia profesional		NO	* No relaciono acta de diploma de bachiller * certificado de salud y pruebas esta vencido relacionamos en su acta pdf no certificado de primer * primer curso profesionales esta vencido desde enero	SUBSANADO	

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
16	Acompañante en actividades cognitivas y productivas	8 TIEMPO COMPLETO	*Título de formación Profesional o licenciatura en el área del conocimiento (Ciencias de la Educación, ciencias Sociales y Humanas, Bellas Artes, Artes Plásticas, psicología).	Paola Rodriguez Aguirre	Universidad de la Amazonia, Manizales - Especialización	Actualmente mas de un año de experiencia laboral		NO	* Falta relacionar diploma de bachiller y acta relacionamos con las Duras (soportes) en su acta pdf. * certificado de vigencia esta vencido * No relaciona certificados de diplomas y cursos relacionados como cartones actualizados, no en acta pdf tampoco posible. * Relaciona dos veces la diploma repetidas.	SUBSANADO	
17			6 meses de experiencia relacionada.	Lina Fernanda Bermudez Delgado	Maestría En Artes Plásticas y Visuales Distrital	Actualmente mas de 5 años de experiencia		NO	* Contrato de subsidiarios públicos no relacionan logros de Bachillerato en acta * certificado de nivel y pruebas esta vencidas, no dicen relacionar en un pdf	SUBSANADO	
18	Asistente de actividades y de cuidados	8 TIEMPO COMPLETO	Técnico laboral o título profesional en auxiliar de enfermería o título público de especialista en enfermería (mínimo (1) semestre aprobado de educación superior en el área o campo de conocimiento)	Lady Alejandra Ruiz Tamayo	Auxiliar de enfermería - Sec Ed. Ibagué	Actualmente mas de un año de experiencia laboral		NO	* Academia Nacional de Vida * Acuerdo de los conocimientos laborales (soportes que no son relacionados) * Certificado de antecedentes policiales no relacionan logros de la vigencia que esta * Certificado de salud y pruebas esta vencidas y no dicen relacionar en un pdf * No relaciona registro de antecedentes	1 Hoja de vida de ítems 2 No aporta 7 soporte Diploma no relaciono en un pdf	Pendiente la subsanación el día 13/01/2023
19			No requiere experiencia	Gina Alexandra Morales Guayara	Auxiliar de Enfermería - bachiller	Actualmente mas de un año de experiencia laboral		NO	* Planear notificación de decisión formulario - SIJ EXP/2022. * No relaciona registro de antecedentes * Contrato de contratación de enfermería, procesal civil, penal, disciplinario, entre otros fecha de pase * Certificado de nivel y pruebas esta vencido relacionamos en un solo pdf	1. No aporta Título Profesional el cual solicito. 2. Certificado de afiliación a Fondo de Pensiones vigente hasta 28 de junio 2022.	Pendiente la subsanación el día 13/01/2023
20	Líderes y Auxiliar administrativo	1 TIEMPO COMPLETO	Formación en ciencias básicas administrativas, gestión documental, contable y afines.	SHIRLEY ALIETH FRANCO PARRA	Técnico Laboral en gestión documental	Ha superado	11			SUBSANADO	
21			Formación técnica en								
22	Líderes mayor	1 TIEMPO COMPLETO	Formación técnica en salud de 1500 horas o más.	BARBARA CORTES PORRAS	No aporta	5 años de experiencia en modelos y procesos integrales		NO	FALTA LAS CERTIFICACIONES DE ESTUDIO Y/O EXPERIENCIA RELACIONADA EN LOS PRIMERA INFANCIA Y NO CONFIRMONA	SUBSANADO	
23			24 meses de experiencia relacionada en el sector salud	MYRIAM CRISTINA ARTEAGA RINCON (P)	Bachiller Académico	Mas de 5 años de experiencia		NO	FALTA APLICACION A CALLO CERO OBTENER INDEFINIDAMENTE.	SUBSANADO	
24				GLORIA MERCEDES CORTES						SE AÑADIO ESTA HV	
25				NATIVIDAD CASTRO						SE AÑADIO ESTA HV	
26											
27											
28	Talentos	2 TIEMPO COMPLETO	*Licenciado profesional en psicología o estudiantes de cursos pedagógicos o con el interés de conocimiento especializado en la rama basica del conocimiento en (psicomotricidad, psicología, odontología, enfermería, veterinaria, ingeniería, trabajo social, derecho, sociología, economía, historia, antropología, inglés, bellas artes, ingeniería, medicina, medicina veterinaria, pedagogía, enfermería, nutrición, pedagogía, veterinaria, ingeniería, terapeuta, medicina y profesional en áreas	MARTHA ISABEL GONZALEZ OVIEDA	Técnico profesional en auxiliar de cuidados	Ha superado		NO	adjuntar experiencia de la persona		
29											
30											

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091018-75c358-19028386
2023-03-21T09:16:34-05:00 - Pagina 43 de 49

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230112-141718-290b95-93513059
2023-01-12T14:17:36-05:00 - Pagina 3 de 7



2. Verificación de refrigerios propuestos por Foro Cívico.

Estos requisitos se encuentran establecidos en el anexo técnico y componente Atención Integral y gestión Administrativa Centro Día página 23 numeral 2-5-2

Se realiza verificación de peso, características organolépticas y fichas técnicas de los siguientes productos:

Componente	Menú 1	Menú 2	Menú 3	Menú 4	Menú 5	Menú 6	Menú 7	Menú 8
Bebida láctea	Avena con vainilla y canela 200cc	Leche saborizada UHT 200cc	Néctar de fruta light sin azúcar añadida 200cc	Avena 200cc	Leche saborizada sin/sin azúcar 200cc	Avena con sabor a canela 200cc	Néctar de fruta light sin azúcar añadida 200cc	Leche saborizada sin/sin 200cc
Derivado cereal	Ponqué tradicional individual 65g	Galletas 60g	Pan de maíz 60g	Mogollo integral 60 g	Mantecada 60 g	Torta de queso 60g	Pan de queso 60g	Torta de zanahoria 60g

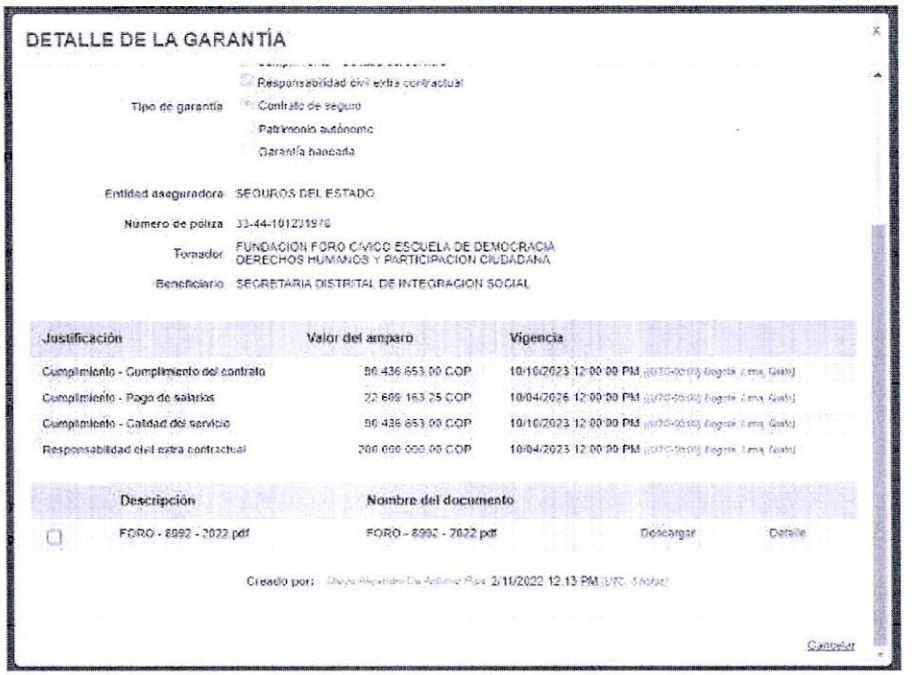
Se realizó pesaje de los productos tanto con empaque como sin empaque para determinar peso bruto y peso neto. Dichos productos cumplen satisfactoriamente con los pesos y volúmenes establecidos. En cuanto a las características organolépticas, los productos cumplen con los criterios de olor, sabor y textura.

Se realizó la verificación de las fichas técnicas de los productos, las cuales cumplen satisfactoriamente. Finalmente, se realiza verificación de los conceptos sanitarios de los proveedores, los cuales se encuentran vigentes a la fecha con concepto favorable.

3. Estado de pólizas.

Con fecha 2 de Noviembre de 2022, se encuentra cargado en la plataforma SECOP II, la póliza 33-44-101231978 como Garantía de Cumplimiento, Pago de Salarios y Calidad del Servicio y la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual 33-40-101071620 las cuales fueron verificadas y aprobadas por la Subdirección de Contratación de la SDIS. Lo cual habilita Jurídica mente la Suscripción del Acta de Inicio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091018-75c35b19028386
2023-03-21T09:16:34-05:00 - Pagina 44 de 49
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230112-141718-290b95-93513059
2023-01-12T14:17:36-05:00 - Pagina 4 de 7



DETALLE DE LA GARANTÍA

Responsabilidad civil extra contractual

Tipo de garantía: Contrato de seguro
Patrimonio autónomo
Garantía bancaria

Entidad aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Número de poliza: 33-44-101231976

Tomador: FUNDACION FORO CIVICO ESCUELA DE DEMOCRACIA DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACION CIUDADANA

Beneficiario: SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	86.436.853,00 COP	10/10/2023 12:00:00 PM
Cumplimiento - Pago de salarios	22.669.163,25 COP	10/04/2026 12:00:00 PM
Cumplimiento - Calidad del servicio	86.436.853,00 COP	10/10/2023 12:00:00 PM
Responsabilidad civil extra contractual	200.000.000,00 COP	10/04/2023 12:00:00 PM

	Descripción	Nombre del documento		
☐	FORO - 8992 - 2022.pdf	FORO - 8992 - 2022.pdf	Descargar	Detalle

Creado por: 2/11/2022 12:13 PM

Cancelar

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091018-75c358-19028386
2023-03-21T09:16:34-05:00 - Página 45 de 49

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230112-141718-290b95-93513059
2023-01-12T14:17:36-05:00 - Página 5 de 7

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Daniel Orduz Salazar	Nutricionista	Subdirección para la vejez	
Diana Carolina Ramirez	Coordinadora ET	Fund. Foro Cívico	
Giovanni De Antonio C.	Director Administrativo	Fund. Foro Cívico	
Diego Alejandro De Antonio	Representante Legal	Fund. Foro Cívico	
E.Patricia Gutierrez Ortiz	LIDER DE VEJEZ- APOYO A LA SUPERVISIÓN	SDIS SUBA	E.PATRICIA GUTIERREZ ORTIZ

Anexos: muestra de texto.

Elaboró: Elena Patricia Gutiérrez- Referente Vejez

Daniel Arturo Garay Romero – Subdirector Local para la Integración Social Suba.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091018-75c358-19028386
2023-03-21T09:16:34-05:00 - Pagina 46 de 49

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA VERIFICACION CD AL BARRIO SUBA 8992

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230112-141718-290b95-93513059 Creación: 2023-01-12 14:17:18

Estado: Finalizado Finalización: 2023-01-12 14:17:36

Escanee el código para verificación

Firma: Subdirector Local

DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
79421880
dgaray@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR LOCAL
SUBDIRECCION LOCAL SUBA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091018-75c358-19028386
2023-03-21T09:16:34-05:00 - Página 47 de 49

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ACTA VERIFICACION CD AL BARRIO SUBA 8992

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230112-141718-290b95-93513059 Creación: 2023-01-12 14:17:18

Estado: Finalizado Finalización: 2023-01-12 14:17:36

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	DANIEL ARTURO GARAY ROMERO dgaray@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL SUBDIRECCION LOCAL SUBA	Aprobado	Env.: 2023-01-12 14:17:18 Lec.: 2023-01-12 14:17:30 Res.: 2023-01-12 14:17:36 IP Res.: 186.155.7.19

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091018-75c358-19028386
2023-03-21T09:16:34-05:00 - Pagina 48 de 49

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME DE SUPERVISION CONVENIO 8992-2022 PAGO 01

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230321-091018-75c358-19028386 Creación: 2023-03-21 09:10:18

Estado: Finalizado Finalización: 2023-03-21 09:16:33

Escanee el código para verificación

Firma: 3

DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
79421880
dgaray@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR LOCAL SUBA
SUBDIRECCION LOCAL SUBA

Elaboración: 2

viviana lucero hernandez ardila
40342156
vhernandez@sdis.gov.co

Elaboración: 1

E.PATRICIA GUTIERREZ ORTIZ
52803897
egutierrezo@sdis.gov.co
LIDER DE VEJEZ

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091018-75c358-19028386
2023-03-21T09:16:34-05:00 - Pagina 49 de 49

REPORTE DE TRAZABILIDAD

INFORME DE SUPERVISION CONVENIO 8992-2022 PAGO 01

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230321-091018-75c358-19028386 Creación: 2023-03-21 09:10:18

Estado: Finalizado Finalización: 2023-03-21 09:16:33

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	E.PATRICIA GUTIERREZ ORTIZ egutierrezo@sdis.gov.co LIDER DE VEJEZ	Aprobado	Env.: 2023-03-21 09:10:19 Lec.: 2023-03-21 09:13:11 Res.: 2023-03-21 09:13:14 IP Res.: 186.155.7.19
Elaboración	viviana lucero hernandez ardila vhernandez@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-03-21 09:13:14 Lec.: 2023-03-21 09:15:59 Res.: 2023-03-21 09:16:02 IP Res.: 186.155.7.19
Firma	DANIEL ARTURO GARAY ROMERO dgaray@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL SUBA SUBDIRECCION LOCAL SUBA	Aprobado	Env.: 2023-03-21 09:16:02 Lec.: 2023-03-21 09:16:29 Res.: 2023-03-21 09:16:33 IP Res.: 186.155.7.19